



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, C.I. N° 15492743-3, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA .

DECRETO N° (S) 1545.-

CHILLÁN VIEJO, 28 de julio de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitud Cometido Funcionario de la Srta. María Elena Contreras Sandoval, Asistente Social autorizada por la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", con V° B° de Don Héctor Asenjo Acuña, Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal, en donde autoriza asistencia a Gira Técnica de Salud Ambiental a la Comuna de la Pintana.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

- Convocatoria de fecha 13 de julio de 2011, Sr. Luis Antonio Arriagada Arriagada, Médico Veterinario, Magíster en Gestión Ambiental – Encargado Ambiental Comunal.

- La necesidad de dar a conocer los planes y programas de Salud Ambiental de la Comuna de Chillán Viejo y obtener nuevas experiencias.

DECRETO:

1. APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO a la Srta. **MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL**, Asistente social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne – Encargada del Programa de Salud Del Ambiente, para que el día 29 de julio de 2011 viaje a la comuna de la Pintana – Santiago, con la finalidad de participar en Gira Técnica de Gestión Ambiental Municipal a realizarse en la Ilustre Municipalidad de la Pintana.

2.- El Viaje se realizará en vehículo del Departamento de Educación Municipal, Furgón marca Hyundai Placa Única BTGZ-32, conducido por Don Marcelo Carrasco.

3.- PÁGUESE el 100 % del viático correspondiente al día 29 de Julio de 2011, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal Departamento de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL